



Honorable Concejo Deliberante Ciudad de Puerto Iguazú

Av. Córdoba 245 Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones - República Argentina

Ciudad de Puerto Iguazú, 3 de Febrero de 2005.

Expediente: 164/04 Letra "P"

ORDENANZA: 02/05

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud de los vecinos del Barrio Unión, para que se imponga el nombre de las calles de ese barrio, para lo cual remitieron oportunamente un croquis con los nombres propuestos, ya que esas arterias en los planos municipales figuran: "sin nombre".

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZU SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo: 1º DESIGNASE con los nombres que a continuación se indican, las siguientes calles:

SAN VALENTÍN: a la calle que corre paralela a San José, entre las Manzanas "G" y "H" y "K" e "I".-

SAN PANTALEÓN: a la calle que corre paralela a San Agustín, frente a las Manzanas: "F" y "H" y finaliza en San José, por un lado y en un espacio verde, por el otro.-

SANTA RITA: ubicada entre las Manzanas "J" y "K" finalizando en en la calle San Valentín.

Artículo: 2º Regístrese, comuníquese, cumplido Archívese.

Juan Domingo Maiz
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Puerto Iguazú



Miguel Jorge Flores
MIGUEL JORGE FLORES
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Pto. Iguazú

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE	
Puerto Iguazú - Misiones	
MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS	
Expte. <u>21/05</u> Letra <u>DEM</u>	
ENTRADA	SALIDA
Día	Día <u>04</u>
Mes	Mes <u>02</u>
Año	Año <u>2005</u>

Municipalidad de Puerto Iguazú	
Mesa de Entradas y Salidas	
Expte. <u>21/05</u> Letra <u>DEM</u>	
ENTRADA	SALIDA
Día <u>04</u>	Día
Mes <u>02</u>	Mes
Año <u>2005</u>	Año